

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 14 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de procedimiento divorcio contencioso núm. 1738/2014.*

NIG: 0401342C20140016798.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1738/2014. Negociado: MM.

De: Francisco Jesús Núñez Zafra.

Procuradora: Sra. Leonor Valero García.

Letrada: Sra. Inmaculada García Flores.

Contra: Diana Narcisa Vasile.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1738/2014, seguido en el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez), a instancia de Francisco Jesús Núñez Zafra contra Diana Narcisa Vasile, se ha dictado la Sentencia núm. 832/15, de catorce de octubre de dos mil quince, quedando dicha resolución a su disposición en las Oficinas de este Juzgado, y haciéndole saber que contra la misma se podrá interponer recurso de apelación, que se presentará por medio de escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y encontrándose a dicha demandada Diana Narcisa Vasile, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma.

En Almería, a catorce de octubre de dos mil quince.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»